

Procedimiento de graduación de doctorado

1. Cuando la tesis esté concluida y aprobada el tutor/a principal deberá comunicarlo por escrito a la Coordinación.
2. La Coordinación le indicará al alumno/a el procedimiento para realizar la detección de coincidencias y similitudes en textos para la obtención del grado.
3. El tutor/a principal, a partir del reporte de coincidencias y similitudes en textos para la obtención del grado firmará la carta aval.
4. El alumno/a entregará la versión final al resto del jurado (4 tutores más) quienes deberán de revisarla, y sugerir cualquier corrección o bien dar el visto bueno para que se proceda al trámite de graduación, los sinodales tendrán un tiempo de revisión de 35 días hábiles.
5. Una vez cumplido el plazo anterior la Coordinación elaborará la designación de jurado y entregará al alumno/a las cartas solicitud de votos dirigidas al sínodo.
6. Los miembros del jurado tendrán un plazo de 30 días hábiles para entregar su voto. Es indispensable que haya cinco votos para continuar el trámite.
7. Cuando el incumplimiento de un miembro del jurado retrase el proceso de emisión de votos, el/la alumno/a deberá notificarlo a la coordinación.
8. Posterior a la entrega de las cartas de solicitud de votos, el alumno/a enviará, de manera digital al email: hist_arte@posgrado.unam.mx la siguiente documentación:
 - Título de licenciatura
 - Certificado de estudios de licenciatura original
 - Grado de maestría
 - Certificado de estudios de maestría original
 - Acta de nacimiento
 - Constancia de dos idiomas ajenos a la lengua materna expedida por escuela de idiomas de la UNAM
 - Constancia de un coloquio de doctorado
 - Cédula profesional de licenciatura
 - Cédula profesional de maestría
 - CURP
9. El/la alumno/a deberá solicitar una cita al email hist_arte@posgrado.unam.mx para realizar procesos administrativos.
10. El/la alumno/a entregará la documentación generada en el punto anterior.
11. El/la alumno/a entregará en la Coordinación del Posgrado en Historia del Arte las fotografías con las siguientes características:
TITULO, necesarias para emisión del grado en pergamino de piel o imitación cartulina
 - 6 fotografías (6 X 9 cm.) ovaladas y recientes, impresas en papel mate delgado, no brillante, con retoque, fondo gris y en blanco y negro.
 - Completamente de frente, que el tamaño de la cara esté proporcionado con la medida de la fotografía.
 - Rostro serio.
 - Frente y orejas descubiertas.

DIPLOMA, en caso de solicitar emisión del grado en papel seguridad

- 6 fotografías (5 X 7 cm.) ovaladas y recientes, impresas en papel mate delgado, no brillante, con retoque, fondo gris y en blanco y negro.
- Completamente de frente, que el tamaño de la cara esté proporcionado con la medida de la fotografía.
- Rostro serio.
- Frente y orejas descubiertas.

HOMBRES

- Saco y corbata.
- Bigote y/o barba recortados, arriba del labio superior.
- Sin lentes oscuros, ni pupilentes de color.

MUJERES

- Vestimenta formal, sin ningún tipo de escote.
- Peinado no llamativo, en caso de cabello largo prendido con discreción hacia atrás.
- Aretes pequeños, sin lentes oscuros, ni pupilentes de color.

12. La Coordinación concentrará la documentación y fotografías, enviará a la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP) para su revisión y emisión de la autorización de graduación.

13. La Coordinación notificará al alumno/a mediante correo electrónico, cuando la SAEP haya emitido la autorización de graduación.

14. El/la alumno/a consultará y acordará con el sínodo la fecha y hora de graduación, deberá informar a la coordinación por medio de correo electrónico con un mínimo de 5 días hábiles previos a la fecha propuesta, ya que se deben realizar las gestiones, de no contar con ese tiempo no se podrá garantizar la realización del evento. En el cuerpo del correo deberá informar el correo electrónico de sus sinodales.

15. El jurado se reunirá para evaluar al alumno. Fungirá como presidente el/la tutor/a principal de tesis.

El examen podrá tener los siguientes resultados:

a. *Aprobado con mención honorífica*

El jurado podrá conceder la mención honorífica a los candidatos que hayan realizado una investigación de calidad excepcional, no hayan recibido una evaluación semestral desfavorable y terminen sus estudios en los tiempos estipulados en el plan de estudios.

b. *Aprobado*

c. *Suspendido*

En el caso de que el alumno obtenga "Suspendido" en el examen de grado de doctor, el Comité Académico autorizará otro examen el cual deberá realizarse no antes de seis meses después de haberse celebrado el anterior.